

COMUNICACIÓN

7200
CE7214

San José De Cúcuta, 15 de Diciembre de 2025

Señor(a)

MARCO AURELIO ARIAS RAMIREZ

KDX 28-100-A - SIN ASIGNAR

Teléfono 3145759650

Correo Electrónico

San José De Cúcuta, Norte De Santander

Referencia: N° de cuenta: 661234-8

Radicado número: 28788862 de 04 de Diciembre de 2025

Respetado Señor(a): MARCO AURELIO ARIAS RAMIREZ

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El señor Marco Aurelio Arias Ramírez, identificado con cédula de ciudadanía N.º 88.274.714 y número de contacto (314) 575-9650, en calidad de propietario, presenta queja por la entrega inoportuna de la factura. El usuario indica que, desde hace dos periodos, la factura no llega al predio.

Se permite comunicar:

Estimado señor Marco Aurelio Arias,

Le saludamos y agradecemos en primera medida la oportunidad que nos brinda de conocer sus necesidades, para que a partir de ellas logremos diseñar soluciones eficaces y ajustadas a sus expectativas.

En atención a su solicitud radicada con el número y fecha mencionados en el asunto, nos permitimos informarle que, con el fin de dar respuesta a lo indicado líneas abajo respecto a la no entrega de la factura, se realizó comunicación vía telefónica con el señor Marco Aurelio Arias Ramírez, en calidad de propietario.

Durante la verificación, se evidenció lo siguiente: predio de fácil ubicación, predio no demarcado y predio sin lugar seguro para la entrega de la factura (sin buzón).

Se aclaró al usuario, vía telefónica, lo encontrado en terreno al momento de la visita. El usuario manifestó haber recibido la última factura de forma correcta en el predio, dejada por el operario en el último período de entrega de facturación, indicando que la novedad se presentó únicamente en el período inmediatamente anterior.

Se le informó que, debido a que el predio no cuenta con buzón, las facturas son dejadas

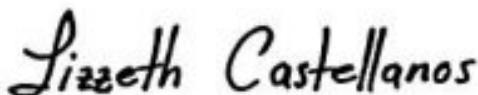
en la entrada del predio, quedando expuestas a que personal ajeno las tome o a que se extravíen por condiciones climáticas. Por lo anterior, se recomendó al usuario la demarcación del predio con la dirección de facturación, con el fin de facilitar la identificación al momento de realizar la entrega.

El usuario manifestó conformidad con la atención brindada y quedó en compromiso de realizar la solicitud correspondiente.

Le reiteramos nuestro interés en prestar un servicio ajustado a las necesidades de nuestros clientes y usuarios, por eso recuerda que puedes contactarnos a través de nuestros canales digitales y así evitar desplazamientos que le generan sobre costos y contaminan nuestro planeta. Sabemos que toda acción cuenta y que juntos podemos hacer la diferencia. ¡Feliz día!

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



LIZZETH ANDREA CASTELLANOS CAL
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: 0

FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.	
NÚMERO USUARIO: <u>661234</u>	
PETENTE: <u>MARCO AURELIO ARIAS RAMIREZ</u>	
TIPO DE RESPUESTA: General <input checked="" type="checkbox"/> Acto <input type="checkbox"/>	
RADICADO ENTRADA / FECHA: <u>28788862 04/12/2025</u>	
RADICADO DE SALIDA / FECHA: <u>20251030048594 15/12/2025</u>	
Fecha de fijación: <u>07/01/2026</u>	
Fecha de desfijación: <u>14/01/2026</u>	
<small>Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2001 el cual dispone: Notificación por aviso: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá cumplida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."</small>	